

## Expertise jurídica y capital militante: reconversiones de recursos escolares, morales y políticos entre los abogados de derechos humanos en la Argentina

*Virginia Vecchioli\**

Resumen: La comprensión del proceso de profesionalización del conocimiento experto en el campo de los Derechos Humanos en la Argentina es el eje de este artículo. La institucionalización de la causa por los derechos humanos involucra, tanto la reconfiguración del propio campo profesional del derecho, como una transformación de la propia causa militante en una cuestión vinculada a un saber especializado que requiere cada vez más de la adquisición de competencias profesionales. Este artículo se interroga sobre el lugar de la formación y de los recursos escolares en la adquisición de nuevas credenciales que habilitan a participar de este universo a través del estudio de las transformaciones ocurrida a lo largo de dos generaciones de activistas y profesionales del derecho. El eje de este trabajo será colocado en las transformaciones en el perfil de estos activistas a través de un recorrido por el proceso que va de los primeros abogados que se iniciaron a la política y a la profesión en la defensa de presos políticos de la izquierda revolucionaria durante los años 1960 y 1970 hasta la actual generación que ingresa a la política y a la profesión ya en democracia (1983) y que funda su legitimidad en el hecho de estar dotados de diplomas en derecho internacional de los derechos humanos y en la pertenencia simultánea al espacio académico, burocrático y del activismo transnacional.

Palabras-clave: expertise; derechos humanos; Argentina; activismo; capital escolar.

Juridical expertise and militant capital: reconverting educational, moral and political resources among human rights lawyers in Argentina

Summary: This article aims at understanding the process of professionalization of expert knowledge in the Human Rights' field in Argentina. The institutionalization of the Human Rights cause involves both a change in the professional law field and the transformation of the militant cause into a question of specialized knowledge that increasingly requires more technical expertise. Throughout the study of the deep transformation that took place during two generations of law activists and professionals, this article discusses the place of education and expert knowledge in the acquisition of new credentials that qualify individuals to participate in this universe. This paper looks into changes in these activists' profile through time, in lawyers profiles' reconversion, a process that involves from the earliest lawyers that joined

\* Investigadora del Centro de Estudios Etnográficos de la Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín. Profesora en la Universidad Nacional de Buenos Aires y de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina. [vecchio@fibertel.com.ar](mailto:vecchio@fibertel.com.ar)

politics and started their careers as political prisoners 'defenders belonging to revolutionary groups during the 60s and 70s to the new generation of activists who started their careers and joined politics after democracy (1983) and who have based their legitimacy on academic degrees in international law and their simultaneously belonging to the academic and bureaucratic scenes, as well as transnational activism.

Key words: expertise; human rights; Argentina; activism; educational capital.

## Introducción

Este artículo toma como inspiración inicial una muy citada y conocida afirmación de Bourdieu, quien sostiene, respecto del carácter del derecho en tanto conocimiento experto, que:

Nada es menos natural que la "necesidad jurídica" (...) el sentimiento de injusticia que puede llevar a recurrir al servicio de un profesional (...) *supone un trabajo de construcción de la realidad social que incumbe, en gran parte, a los profesionales.* [Su] poder específico consiste en la *capacidad de revelar los derechos* (...) [ellos] son también quienes *producen la necesidad de sus propios servicios* al construir en *problemas jurídicos* (...) problemas que se expresan en el lenguaje vulgar (Bourdieu, 1998, p. 232-233. Mis cursivas).

Aún cuando el derecho y sus profesionales participan decisivamente en la construcción y definición del espacio emergente de los derechos humanos en América Latina, se trata de una intervención que no ha recibido la atención suficiente por parte de los especialistas en Ciencias Sociales, quienes, al colocar el foco en el tema del derecho, generalmente privilegian un abordaje que denuncia la complicidad de los jueces y del sistema de justicia con las dictaduras de nuestro continente. Por otra parte, los científicos sociales, al referirse al activismo en derechos humanos suelen centrar sus análisis en las organizaciones civiles integradas principalmente por familiares de las víctimas del terrorismo de Estado. Sin dejar de reconocer la importancia de estas líneas de trabajo y de su contribución para la comprensión de las condiciones sobre las que se apoya el autoritarismo y la irrupción de nuevos movimientos sociales en el continente, es preciso destacar la importancia de la proposición de Bourdieu para una comprensión más amplia y compleja del lugar que ocupa este conocimiento experto en la construcción e institucionalización de la causa por los derechos humanos en el escenario regional. Sus profesionales aparecen como los actores claves en la consagración de una manera de intervenir e interpretar el mundo social que supone el reconocimiento de la legitimidad del derecho como medio para interpretar conflictos del orden de la política, no sólo por parte de sus

especialistas sino también por parte de las llamadas “víctimas” y, fundamentalmente, por parte del Estado. A la vez, es en este mismo movimiento que los profesionales del derecho se instituyen y se crean a sí mismos en tanto expertos.

Si bien puede parecer una obviedad afirmar que el activismo en derechos humanos se funda en el uso de un recurso clave, el conocimiento jurídico, tal como lo sugiere la cita de Bourdieu, las condiciones que ponen a disposición de esta causa a un segmento de la profesión jurídica no son para nada autoevidentes como así tampoco la manera en que el propio campo del derecho es reformulado a partir de esta forma de activismo. Para comprender la articulación entre un proyecto militante – la defensa de los derechos humanos – y un tipo específico de competencia experta – el derecho internacional de los derechos humanos –, es necesario atender al proceso que articula dimensiones de distinto orden como la vocación, la política y la profesión y esferas también diversas como las organizaciones civiles, la universidad, el Estado y la esfera transnacional e inter-estatal.

El examen de este proceso de articulación entre expertise y activismo muestra el lugar crítico que ocupan actualmente los recursos académicos en el reclutamiento de nuevos cuadros militantes y en la profesionalización de este activismo. A lo largo de un proceso que comprende tres generaciones, un conjunto heterogéneo de activistas y profesionales del derecho nacidos en la Argentina entre 1935 y 1965 se comprometieron en la defensa de esta causa. El análisis de sus biografías y trayectorias militantes muestra que a lo largo de este periodo, estos recursos se instituyeron en credenciales y requerimientos técnicos claves para participar de este campo de activismo. Entre estos recursos se destacan los diplomas, obtenidos principalmente en universidades norteamericanas, y la realización de misiones y pasantías profesionales en ONGs transnacionales o en organismos inter-estatales como la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA o el Tribunal Penal Internacional.

El uso creciente de estos recursos produjo una profunda transformación de este campo de activismo y del propio espacio del derecho. Aquellos abogados que arriesgaban su propia vida primero en la defensa de presos políticos pertenecientes principalmente a las agrupaciones armadas de la izquierda y luego en la denuncia del terrorismo de Estado a partir del golpe militar de 1976, conforman en la actualidad una elite dirigente y profesional que ocupa lugares centrales en la esfera pública nacional y transnacional. El uso de recursos expertos es todavía más importante en el reclutamiento de las nuevas generaciones que se incorporan a la causa a partir del inicio de la democracia y que no pueden hacer valer su capital de prestigio asociado a los colegas de las generaciones anteriores que actuaron durante los críticos años de la dictadura

militar (1976 – 1983). Estos nuevos profesionales ingresan a esta forma de activismo haciendo valer su capital de conocimientos en el campo del derecho internacional de los derechos humanos y participando de la reciente ampliación del campo profesional sobre la base de criterios meritocráticos. Como veremos, el uso de recursos académicos contribuyó decisivamente también en el surgimiento de nuevas modalidades de acción militante que no excluye el ingreso al campo del Estado.

La intervención de estos profesionales incide en la manera en que se procesan e interpretan ciertos conflictos políticos, proveyendo un repertorio de prácticas y valores y haciendo de este activismo un asunto de competencia experta. Toda esta acción militante incide, a su vez, dentro del propio universo del derecho: la reciente incorporación con rango constitucional del “derecho internacional de los derechos humanos” (reforma constitucional de 1994), la existencia de asociaciones civiles específicamente abocadas al tratamiento judicial de estas causas, la creación de carreras de postgrado, de estudios jurídicos privados dedicados a gestionar la demanda de reparaciones económicas para las víctimas y sus familiares o a presentar casos ante los tribunales internacionales, la irrupción de revistas y editoriales especializadas, la participación de abogados argentinos en misiones internacionales, en tribunales internacionales de derechos humanos y la multiplicación de agencias estatales abocadas a delinear políticas referidas al asunto, son todos hechos que dan cuenta tanto de modificaciones ocurridas en el espacio de la militancia como de transformaciones operadas dentro del propio campo del derecho.

La adopción de una perspectiva temporal se presenta como un recurso clave tanto para dar cuenta del complejo proceso de construcción de esta forma de activismo experto como de sus transformaciones. Seguiré para ello las trayectorias militantes de dos generaciones de activistas con el objetivo de identificar cuáles fueron las condiciones que posibilitaron la conversión de recursos y saberes basados en la defensa de combatientes armados por los valores universales y humanitarios contenidos en las declaraciones de derechos humanos, cómo inciden las nuevas condiciones de reclutamiento a la causa en la definición legítima de un “experto” en derechos humanos y de qué forma se combinan el capital de prestigio acumulado en defensa de las víctimas del terrorismo de Estado con los nuevos recursos académicos y competencias expertas adquiridos a partir de su inserción en el activismo jurídico transnacional<sup>1</sup>.

1. La reconstrucción de sus trayectorias profesionales ha sido efectuada en base a unas 30 entrevistas en profundidad realizadas por mí entre el 2002 y 2004, la consulta de 11 entrevistas realizadas por Laura Saldívar, que integran su archivo privado más otras 4 disponibles al público en la asociación Memoria Abierta. También se han consultado numerosas fuentes documentales provenientes tanto de archivos públicos como privados existentes en la Argentina y en el exterior.

Este trabajo pretende ser, por un lado, una contribución a la producción de conocimiento sobre la articulación entre militancia y saberes expertos, y por otro, una contribución a la comprensión de un caso específico como es el proceso de profesionalización del activismo por los derechos humanos en la Argentina. La comprensión del proceso de formación de una nueva elite profesional y dirigente exige del análisis del lugar de los recursos académicos en este campo del compromiso militante. Comprender el lugar que ocupan estos recursos resulta clave para entender las posibilidades abiertas a esta forma de activismo en tanto la institucionalización de esta causa es el resultado de acciones desarrolladas conjuntamente tanto en el dominio del saber como en el de la política.

### El ingreso al activismo jurídico

La primera generación de profesionales del derecho que se reconocen como expertos internacionales en derechos humanos conforman hoy un pequeño grupo de activistas fuertemente profesionalizados que ocupan una posición que articula tanto el saber profesional como un capital de relaciones políticas claves iniciadas en los tiempos del activismo universitario y continuadas luego en el exilio y en las campañas internacionales de denuncia de las violaciones a los derechos humanos realizadas durante la dictadura, tanto en la Argentina como en el exterior. Ellos ocupan los lugares más altos de la jerarquía dentro de este campo de activismo por la posibilidad de jugar simultáneamente sobre el triple registro: (a) del prestigio moral, fundado en el coraje demostrado al enfrentar a la dictadura, cuando la propia vida estaba en riesgo, (b) de la autoridad jurídica, resultado de la formación y actuación a lo largo de tres décadas dentro de un campo profesional dotado de una de las cualidades más importantes de prestigio como es la esfera transnacional y (c) de la competencia social, asociada a un capital de relaciones constituidas desde la época de su ingreso a la Facultad de Derecho y a la militancia política. En base a la articulación de estos atributos, los defensores de la primera generación se transformaron en verdaderos productores de un *savoir juridique*.

Al interior de este grupo es posible reconocer que una de las vías principales de ingreso al activismo fue el ejercicio del derecho laboral. Entre quienes hoy se reconocen como expertos en derechos humanos se encuentran aquellos que hicieron su ingreso a la profesión como abogados de gremios y sindicatos y que progresivamente asumieron la defensa de los militantes de la izquierda revolucionaria, y fueron ellos mismos víctimas de la dictadura<sup>2</sup>. La adquisición de

2. Vale la pena destacar que esta clasificación apunta a enfatizar una modalidad central de ingreso a esta forma de activismo, sin dejar de reconocer la existencia de otras vías importantes como fueron, por ejemplo, el hecho de ser familiar directo de una víctima del terrorismo de Estado o

recursos técnicos y competencias expertas fue el resultado de la combinación de factores diversos como la pertenencia a redes de activistas, la experiencia del exilio y el trabajo de denuncia del terrorismo de Estado.

Para esta primera generación los espacios de socialización del compromiso político fueron la participación en las luchas y manifestaciones a favor de la revolución socialista propias de la vida universitaria de fines de los años 50 e inicios de los 60 y la actuación en gremios y sindicatos. En su mayor parte, se trata de profesionales del derecho desprovistos de un nombre y de relaciones significativas dentro de este universo profesional y que ocupaban los márgenes de la profesión. Provenientes, en muchos casos, del interior del país, hicieron de su trabajo como abogados laboristas una manera de conciliar la vocación por la defensa de los intereses de los trabajadores con su actuación profesional. La “convivencia” con sectores obreros durante las tomas de fábricas, en los barrios periféricos donde residían, en las huelgas y manifestaciones de oposición, fueron experiencias claves en su formación profesional. Vale la pena destacar que cuando estos estudiantes ingresaron al mundo profesional, la mera posesión del título de abogado o el hecho de disponer de un capital de relaciones heredadas ya no garantizaba en la Argentina el acceso a la política profesional. Según Imaz (1964), en 1961 sólo un 52% de la elite dirigente pasó por la Facultad de Derecho<sup>3</sup>. La llegada al poder del peronismo posibilitó el ingreso a la política de figuras que provenían de la dirigencia sindical, de modo que esta aproximación era clave no sólo para conciliar la vocación con la profesión sino, a la hora de hacer del derecho, una vía de acceso a la política profesional.

Progresivamente, y a medida que sus defendidos comenzaron a ser perseguidos por el Estado en el contexto de sucesivas dictaduras militares y que surgieron en el país grupos que adhirieron a la lucha armada, estos abogados asumieron la defensa penal de esos activistas. La formación previa en esta rama del derecho no era un recurso generalizado entre ellos. La importancia crítica de este conocimiento se evidencia en la selección de un abogado penalista para

---

la imposibilidad de continuar con el ejercicio profesional de la política una vez instaurado el golpe de Estado (1976). La proscripción de la actividad político-partidaria y la proximidad a los casos de compañeros de militancia secuestrados y desaparecidos llevó a importantes cuadros partidarios a crear o integrar organizaciones de defensa de los derechos humanos. Tal es el caso de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, creada en diciembre de 1975, pocos meses antes del golpe de Estado. Esta afirmación no equivale a sostener que estas vías - la condición de familiar y el ejercicio profesional de la política - se excluyen entre sí ya que en la APDH convergieron inicialmente profesionales del derecho que eran a su vez familiares de víctimas de la dictadura. Luego, en 1979, algunos de estos abogados y familiares constituyeron el CELS, una entidad cuya constitución ya es uno de los primeros indicios del proceso de profesionalización en esta forma de activismo.

3. Porcentaje que contrasta significativamente con el de 1941: 92%..

presidir la asociación profesional que los nucleó en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. El estar dotados de este capital de conocimientos junto con el capital de relaciones políticas que estos jóvenes abogados habían acumulado en su intensa y breve trayectoria creaba relaciones de jerarquía al interior del grupo, sirviendo de base a una auténtica división del trabajo en la atención a los presos políticos. El hecho de asumir estas causas a una edad tan temprana (25 y 35 años) los dotó de una enorme notoriedad pública. Al integrarse a este universo de militancia y ejercer desde allí su profesión y su compromiso con “la causa antidictatorial”, la posesión de un conjunto de cualidades extra-profesionales como la entrega, el sacrificio, el valor y el coraje, fue lo que les permitió distinguirse de sus pares al tiempo que fundar una posición legítima dentro del campo de la política. Al asumir la defensa de presos políticos, estos abogados se integraron a una suerte de “aristocracia del riesgo” que destacaba la disposición al peligro, al riesgo, a la aventura. Como señala un entrevistado, “...*uno entraba en un mundo*, por un lado, de peligro y de decisiones que, uno comprendía rápidamente que tenían un carácter *irrevocable*...”<sup>4</sup>. El conocimiento técnico no alcanzaba para fundar una posición legítima dentro de este campo. Era necesario estar dotados de aquellos valores que los equiparaban a los combatientes de las organizaciones revolucionarias. La acción en defensa de los presos políticos debía ser desinteresada en tanto: “El compromiso con las masas [exige] la renuncia y el despojo”<sup>5</sup>. ‘La renuncia’ ‘el despojo’, al ser transformados en principios éticos, permitían poner de manifiesto las cualidades de quienes integraban asociaciones de defensa de presos políticos permitiendo su integración a una misma comunidad moral donde se reconocen y son reconocidos justamente por esta cualidad del desinterés. El breve interregno democrático que se inició en 1974 los colocó de lleno en la política profesional, ocupando bancas y cargos en la función pública y en el ámbito de la justicia.

Aún bajo la retórica de la revolución socialista, los defensores de presos políticos de los años 60 participaron en la conducción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la más importante y de mayor prestigio del país. La ocupación de este espacio en 1974 fue concebida como parte de un mismo compromiso militante. Considerada “un reducto de la oligarquía” cuyo

4. Entrevista a Juan Carlos Rossi (nombre ficticio) realizada por Laura Saldívia. Archivo privado. El entrevistado se refiere al hecho de que una vez que se ponía en juego el compromiso en la defensa de presos políticos, simultáneamente se producía toda una transformación en su vida personal. La expresión “aristocracia del riesgo” ha sido tomada del trabajo de Siméant sobre la vocación humanitaria de los profesionales de la medicina integrantes de Médicos sin Fronteras (Siméant, 2003).

5. En: Periódico *Desacuerdo*, 1972.

“...destino [es] proveer de técnicos al aparato de dominación...” (Revista *Nuevo Hombre*. Año 1. N° 18. 1971), la intervención había logrado colocarla “en manos revolucionarias”. La creación de revistas, reuniones académicas, premios, la imposición de nombres a las aulas de la facultad, la modificación de la currícula, la creación de nuevas asignaturas, la reincorporación de profesores cesanteados por anteriores golpes de Estado, la creación de un servicio de asistencia gratuita y el dictado de cursos para dirigentes gremiales, eran algunas de las marcas de la decidida intervención de los defensores de presos políticos dentro del espacio de la Facultad de Derecho. Todas ellas aspiraban a modificar el perfil del graduado. La formación de los nuevos especialistas en derecho se convirtió entonces en uno de los espacios de disputa entre los sectores más tradicionales y estos recién llegados que se presentaban públicamente como los promotores de un nuevo derecho comprometido con las clases trabajadoras. Aunque enfrentados, estos sectores coincidían en reafirmar la autoridad y el prestigio de la profesión jurídica. El interés por ocupar este espacio central en la formación de nuevos profesionales evidencia también que estos abogados compartían, en términos generales, una doctrina de cambio social y política, inspirada no sólo en la revolución socialista sino también en las formas del propio derecho, al que concebían como una herramienta importante de transformación.

Con el incremento de la represión a partir de la declaración del Estado de sitio a mediados de 1974 y la irrupción del golpe de Estado de 1976, la retórica de la defensa de los derechos humanos y la interpelación a instancias transnacionales de derechos humanos va a ocupar un lugar cada vez más exclusivo en el repertorio de acciones de estos abogados. Es en este momento cuando va a producirse una confluencia de intereses entre profesionales del derecho norteamericanos, europeos y argentinos que resultará crítica para el reconocimiento público de unos y otros como “expertos en derechos humanos”.

### El exilio como escuela política

Todos aquellos que partieron al exilio, llegaron a sus distintos destinos con la condición doble de profesionales del derecho y víctimas directas del terrorismo de Estado. Al finalizar este periodo, se reconocen y son reconocidos como expertos en derechos humanos. Convertir el militatismo en una profesión, ha significado una adaptación de los militantes en función de sus espacios anteriores de socialización. La inclusión de los profesionales del derecho en las redes transnacionales de activismo experto impuso una serie de transformaciones en relación a los recursos utilizados en la acción y los principios de legitimidad

sobre los que se funda la categoría “experto”. A partir de la integración a ONGs internacionales, la retórica del derecho adquirió una condición excluyente y la adquisición de diplomas y de conocimientos respecto de las reglas de organismos interestatales como las Naciones Unidas o la OEA se convirtió en condición necesaria para ser reconocido como defensor de los derechos humanos. Esta inversión en la credibilidad científica aparece como una manera de compensar el origen altamente político de la “lucha por el derecho”. La experiencia del exilio, en tanto socialización secundaria, proveyó de la predisposición y de los recursos necesarios que impulsaron la profesionalización de esta forma de activismo. Pero la experiencia del exilio aportaba mucho más que diplomas y nuevas oportunidades profesionales. Constituía en sí misma una auténtica experiencia de formación. Su actuación se define en términos de “descubrimiento”, de “aprendizaje” y de pérdida de las referencias conocidas. Para uno de estos expertos,

...personalmente, la *especialización* que yo pude hacer en derecho internacional de los derechos humanos la hice a partir de esta experiencia, yendo como miembro del concejo directivo de la CADHU a Ginebra ...”<sup>6</sup>. “Ahí nosotros, en el exterior, empezamos a *descubrir el sistema internacional* de protección de los derechos humanos (...) Yo creo que esa fue *una gran escuela política (...)* que fue la de tener que actuar en un campo que tenía una *configuración distinta de lo que habíamos esperado (...)* encontrábamos interlocutores en el gobierno norteamericano cuando el soviético nos cerraba las puertas...”<sup>7</sup>

Estos expertos se presentan actualmente sobre el doble registro de una elite esclarecida, representantes de la conciencia moral de la profesión, junto con su participación en los espacios más importantes y prestigiosos del derecho internacional. Tal experiencia contribuyó a la creación de una categoría específica de profesional – el experto en derecho internacional de los derechos humanos – que se consagra esencialmente a la promoción de un “ideal” dentro del campo del derecho, jugando sobre el doble registro de la ciencia y de la conciencia moral. La actuación de estos profesionales en su calidad de “expertos” ha sido reconocida recurrentemente en la conquista de premios internacionales, en la realización de consultorías para diversos gobiernos europeos, en la ocupación de altos cargos en el gobierno nacional, en la ONU, en la OEA, etc. El análisis

6. Entrevista a Mattarollo realizada por Laura Saldía. Archivo personal.

7. Entrevista a Mattarollo realizada por Vera Carnovale para Memoria Abierta. Luego de su paso por la oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, a principios de los años 90 se produce su incorporación a la ONU en calidad de experto en derechos humanos. En el 2003 asumió un alto cargo jerárquico en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

de las trayectorias profesionales y políticas de estos activistas permite ver que la profesionalización en la defensa jurídica de las víctimas del terrorismo de Estado aparece menos como un compromiso “nuevo” y “apolítico” que como una oportunidad de articular las experiencias previas de militancia (sindicales, partidarias) al desarrollo de competencias profesionales específicas reunidas bajo el nombre de “causa por los derechos humanos”<sup>8</sup>.

Las trayectorias íntegras de estos abogados condensan la enorme transformación operada en las formas de asumir el compromiso público entre fines de los años sesenta y noventa y sugiere la importancia de comprender la relación entre las coyunturas políticas y sociales y las condiciones de emergencia y de transformación de estas vocaciones militantes. La defensa con los “derechos humanos” aparece como una continuidad con esta densa red de compromisos preexistente en un contexto en el cual estos profesionales se incorporaron a una red transnacional de juristas. El surgimiento de la figura de abogado de derechos humanos supone la existencia de individuos que fundan su posición en un juego de afiliaciones múltiples vinculadas tanto al activismo político, al ejercicio de la profesión, el mundo de la diplomacia, de las asociaciones de juristas, el de la política profesional y el Estado.

### La profesionalización del activismo

Los combativos militantes de los años 70 conviven cada vez más con activistas que reivindican su posición sobre la base de competencias técnicas. Se trata de militantes remunerados por sus organizaciones que han hecho una profesión de su activismo. Lo que significa que en la actualidad es posible hacer una carrera en el campo de los derechos humanos si se está dotado de los recursos académicos necesarios para asumir una diversidad de funciones. Tales recursos son movilizados sucesiva o simultáneamente según las coyunturas, de modo que podemos encontrar a estos militantes desarrollando tareas en tanto consultores, asesores, conferencistas, investigadores, expertos, académicos, litigistas, funcionarios públicos y directivos de ONGs, entre otras. La ampliación del campo de actuación profesional conduce, a su vez, a nuevos requerimientos técnicos, nuevas competencias expertas e impone nuevas credenciales. Esta

8. En este sentido, el reconocimiento de tal profesionalización no implica ningún criterio moral de evaluación sobre el accionar de estos expertos, entendiendo que no corresponde a una estrategia adaptativa fundada en el cinismo. En muchos casos, la ocupación de puestos en la esfera privada daría lugar a ingresos económicos más altos, como es posible reconocer en las trayectorias de estos profesionales en otros países de la región, una vez iniciada la transición a la democracia. Remito en este punto a los análisis sobre el activismo de expertise humanitaria de Cf. Johanna Siméant (2003) y de Annie Collovald (2002).

especialización incrementa los costos de ingreso, tal como se presenta en el anuncio elaborado por una agencia internacional para el reclutamiento de un experto en derechos humanos para América Latina:

FORD FOUNDATION POSITION ANNOUNCEMENT (EXTRACTO)  
 QUALIFICATIONS: The ideal candidate will have advanced training in law, social sciences, public policy, or other relevant fields; substantial professional experience in the fields of human rights and democratization in the Andean Region and Southern Cone; excellent strategic, analytical, oral presentation and writing skills; knowledge of Latin American society, history and culture; fluent working knowledge of both Spanish and English

Como se evidencia en este anuncio, hoy en día no alcanza con participar en manifestaciones públicas o hacer valer cualidades como el coraje o el desinterés para cualificar dentro de este universo. La búsqueda y reclutamiento de nuevos cuadros se hace en forma profesional y sobre criterios meritocráticos. Esto da lugar a la constitución de una elite profesional con fuertes vinculaciones con la esfera transnacional y con el Estado. Este es particularmente el caso para las nuevas generaciones que se incorporan a esta forma de activismo una vez iniciada la democracia y que no disponen del capital simbólico derivado de las luchas contra la dictadura.

Sin embargo, el acceso a posiciones claves depende todavía de un balance entre la lógica política, burocrática y jurídica. El capital extra jurídico aún sigue teniendo importancia y el estar dotado de valores como el coraje y el sacrificio también ocupa un lugar importante en la manera en que estos profesionales se representan a sí mismos. Así, en el retrato de las cortas pero intensas trayectorias profesionales de los abogados más jóvenes, se destacan la exposición reiterada a situaciones de riesgo y peligro para sus vidas en el cumplimiento de sus misiones en África o Asia, lo que indica que la autoridad no se funda exclusivamente en las cualidades como juristas, al diploma profesional es necesario agregar la virtud cívica. Y esto porque estos activistas pretenden instituirse sobre el modelo del jurista y del hombre público, mediador y moralizador, y no únicamente como simples técnicos. Esto se corrobora aun cuando actúan simultáneamente en el ámbito del Estado y de ONGs en derechos humanos. Lo que evidencia que para ellos no hay una ruptura u oposición entre su actividad militante, su condición de intelectual y de experto.

El proceso de profesionalización en el activismo de derechos humanos sólo es comprensible en el marco de un proceso de internacionalización de estos expertos y de acceso a fuentes de financiamiento de diversas fundaciones filantrópicas internacionales. Una de las vías centrales de internacionalización de esta elite ha sido por un lado, el envío de misiones de expertos de ONGs y de

agencias interestatales (CIDH) para el monitoreo de las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos que se hicieron ininterrumpidamente desde 1974, y por otro, las visitas de los expertos que asesoraron a los abogados locales en la creación de ONGs especializadas en el litigio jurídico de los casos de violaciones a los derechos humanos y aportaron el flujo más importante de recursos financieros, incidiendo de esta manera en las formas de organización de este activismo, que dejaría de ser exclusivamente pro bono y de concentrarse en las acciones con alta visibilidad pública. Este es el caso del Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels, 1979) que para hacer rentado el trabajo de litigio de causas contó con la financiación de agencias como la Fundación Ford, la Nacional Endowment for Democracy, el Center for Justice and Internacional Law entre muchos otros. De acuerdo con Nicolas Guilhot (2001), "... nada testimonia mejor este fenómeno de la profesionalización del activismo en la causa por los derechos humanos que los esfuerzos de las asociaciones civiles de los países centrales por crear asociaciones equivalentes en el exterior". Este fenómeno es, precisamente, el que está presente en la génesis de esta institución, el CELS, cuyo nombre imita a una asociación dedicada al derecho de interés público norteamericana, el Center of Legal and Social Policy, creado por Leonard Meeker en Washington<sup>9</sup>. En democracia, eso se continúa con la financiación de importantes proyectos de investigación e iniciativas de ONGs respecto de la protección de los derechos humanos. Esta vía de ingreso a la esfera transnacional que en la primera generación se dio de la mano de la experiencia límite del exilio, se continúa ahora con el envío de estudiantes para hacer sus especializaciones en derechos humanos en academias del exterior. Los diplomas y pasantías realizadas en el exterior producen, como señala Bourdieu: "... discontinuidades durables y brutales (...) e instituye una diferencia esencial entre la competencia estatutariamente reconocida y garantizada y el simple capital cultural" (Bourdieu, 1979).

La importancia de estas nuevas credenciales se ve claramente destacada en los curriculum vitae de los activistas más jóvenes, como son los casos de Luis Moreno Ocampo, fiscal en el juicio civil contra los integrantes de las juntas militares de gobierno entre 1976 y 1983, y Víctor Abramovich:

9. Guest (1990, p.213). Según este autor, Meeker aportó una contribución inicial de U\$S 40.000. Dezalay y Garth califican a la Fundación Ford como un "campeón de la profesionalización del activismo" en el campo de los derechos humanos en América Latina. Sobre la paradoja de que una institución como ésta haya comenzado a intervenir en este campo de la mano de la CIA y del proyecto del Departamento de Estado de EEUU en el contexto de la Guerra Fría y luego haya protegido a toda la nueva generación de asociaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos humanos, ver Dezalay y Garth (1998a).

## Ejemplo 1 (extracto)

specialized in criminal and human rights law, represented the victims in the criminal trial against Pinochet... Gave seminars about human rights, judiciary and corruption control in more than 20 countries, gave seminars at Yale, Harvard, Stanford, New York University and Columbia University on justice, human rights and corruption, professor in the University of Buenos Aires, researcher in the program "Human Rights and the consolidation of democracy: the case against the Argentine military." Funded by the John D. and Catherine T. Mac Arthur Foundation and the Ford Foundation. Advisory Board member of this university-based initiative designed to convene and gather lessons from victims, perpetrators and bystanders who have managed to co-exist in the aftermath of gross violations of human rights.

## Ejemplo 2 (extracto)

Dictó cursos y conferencias en numerosas universidades del país y del mundo, como Harvard, Princeton, Columbia. Maestría en derecho internacional de la Facultad de Derecho de la American University de Washington, D.C. Ha completado numerosos cursos de especialización en derechos humanos y derecho civil en Inglaterra y España. Fue Director Ejecutivo del CELS, consultor del BID, asesor legal de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires y consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, entre otros. Actualmente es profesor de derechos humanos en la Facultad de Derecho de la UBA, profesor visitante de la American University. Es autor de publicaciones especializadas.

La internacionalización tiene efectos políticos importantes: inaugura nuevas vías de acceso a los puestos de dirección gubernamental. Los créditos adquiridos en relación a esta internacionalización son uno de los recursos movilizados por estas elites en términos de su inserción en la política nacional, un proceso que se registra también en otras esferas de actuación profesional y política como es el caso de los economistas (Dezalay; Garth, 2002; Loureiro, 1998). Los puestos en la alta función pública en el área de derechos humanos son ocupados en la actualidad por estos expertos que han atravesado la experiencia del exilio, han obtenido titulaciones en el exterior e inclusive han ejercido la función pública en el extranjero. Con su incorporación, el Estado vuelve rentables recursos que fueron acumulados tanto en el campo militante como en el espacio académico y de los cuales requiere cada vez más a la luz de los procesos de reforma constitucional que instauran nuevos derechos pertenecientes al derecho internacional en el ámbito de la jurisprudencia interna<sup>10</sup>.

10. Vale la pena destacar que la reforma de la Constitución, la creación de agencias estatales claves como la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación o interestatales como la Corte Penal Internacional, por ejemplo, son todas creaciones recientes de los años 90. Las formas de reconversión de esta expertise internacional en una expertise de Estado han sido analizadas comparativamente para el caso Chileno y Argentino en: Daniela Cuadros Garland y Virginia Vecchioli (2008).

Dentro de las experiencias de apropiación de los recursos escolares que han transformado este campo de activismo se destaca también una fuerte inversión, de parte de estos activistas, en la creación de espacios específicos de formación dentro de las facultades de Derecho como son las clínicas jurídicas y programas de posgrado o la creación de pasantías dentro de ONGs especializadas en el activismo jurídico en derechos humanos como es el caso del CELS. Esta “clínica jurídica” muestra que el CELS es reconocido por su intervención en la definición de qué es el derecho y no simplemente como una cobertura para la acción política. La inversión en la formación de estudiantes sugiere que las facultades de derecho son comprendidas como espacios claves para la legitimación de su posición dentro del campo del activismo y dentro del campo del propio derecho. El saber experto es movilizado para formar nuevas generaciones de abogados equipados con los recursos técnicos y los valores necesarios para continuar con las líneas de actuación profesional e intervención política que caracterizan a las ONGs a las que pertenecen estos expertos. Esta intervención dentro del espacio de formación está ligada sin duda a una expansión del mercado profesional.

### Consideraciones finales

En este trabajo he buscado comprender el tipo de transformación que ha afectado al campo del activismo jurídico y al campo del derecho en su conjunto, buscando identificar cuáles han sido las condiciones que han permitido el surgimiento de esta forma de activismo desde principios de los años 70 y el lugar que actualmente ocupa la formación académica en el ingreso a este espacio militante y en relación a las posibilidades de conversión de la vocación por la defensa de los derechos humanos en una carrera profesional.

Como vimos, para la primera generación, sus carreras dependían menos de los conocimientos académicos adquiridos que de las relaciones sociales construidas en el mundo de la política y de los valores exhibidos en la defensa de los presos políticos y en su enfrentamiento a la dictadura. En cambio, las nuevas generaciones que llegan a esta forma de activismo a partir de la democracia, deben compensar con su conocimiento técnico su “ilegitimidad de origen” (esto es, su falta de capital moral y político). Los recién llegados van a buscar legitimarse sobre una base técnica y una legitimidad académica, lo que se corresponde con un proceso paralelo de ampliación del mercado de trabajo. Es visible en la actualidad el peso de la formación académica en el acceso a puestos claves en las organizaciones sociales, en el Estado y en las organizaciones transnacionales. Los resultados de este proceso representan la puesta en práctica de la adquisición de un saber meritocrático sobre el que se funda un nuevo modelo profesional.

Se evidencia entonces el pasaje de un modelo más “aristocrático” de profesional comprometido que está disponible enteramente para la causa, ya sea a través de la de defensas gratuitas de los militantes como en la entrega heroica de su propia vida, a un modelo más ‘meritocrático’. Este primero modelo convive actualmente con activistas que fundan la legitimidad de su posición en una meritocracia académica, si bien, como vimos, estas fronteras son sumamente porosas; los primeros activistas han complementado su capital de prestigio con la obtención de diplomas y los activistas de la segunda generación deben exhibir su virtud cívica a la hora de lograr ser reconocidos en este espacio militante. A lo largo de este proceso, estos activistas dotados de un diploma y de saberes expertos, han contribuido a integrar al campo profesional a un segmento de profesionales originariamente dominados y marginales a las nuevas agencias del Estado y a las nuevas agencias internacionales donde sus competencias tienen un valor clave.

Todos estos procesos han contribuido a la construcción de una imagen técnica del derecho de los derechos humanos, instaurando su legitimidad al disociarla del ámbito espurio e interesado de la política y, más específicamente, de la política de izquierda. Estos expertos se colocan a disposición del “servicio público” sobre el registro de la neutralidad y en base a una vocación por lo universal asumiendo el rol de conciencia moral de la profesión y de reformadores del derecho. Es posible identificar, entonces, la creación de un nuevo campo de prácticas profesionales basadas en un modelo de profesional comprometido, representante de la virtud moral de la profesión, que participa de la vida académica y que, al mismo tiempo, es un experto que dispone de las credenciales necesarias a su posición. Estos activistas juegan entonces sobre el doble registro de las elites esclarecidas que se atribuyen el lugar de ser la “conciencia moral” de la profesión y de los agentes cuya expertise profesional les permite ingresar a espacios privilegiados de actuación profesional como son actualmente los casos de Víctor Abramovich, en la presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y Luis Moreno Ocampo, presidente del Tribunal Penal Internacional.

Los defensores de derechos humanos, dotados del capital moral acumulado en la lucha contra la dictadura y legitimados internacionalmente por una cierta acumulación de titulaciones, experiencia, relaciones significativas van a formar parte de las agencias del Estado dedicadas a la elaboración de políticas sobre derechos humanos en su condición de “expertos”. Condición que no se instituye por oposición a la política, sino como una continuación de estas trayectorias fundadas en un ejercicio militante de la profesión.

## Epílogo

Hoy *un abogado de derechos humanos* tiene que empezar por estudiar derecho internacional (...) cuando vos vas con la interpretación de las convenciones del derecho internacional a un juez federal de Jujuy te mira con los ojos así [de grandes] y te dice: '¿Y por qué tengo que estudiar la jurisprudencia del tribunal de La Haya o de Costa Rica, por qué tengo que estudiar eso y no la autonomía provincial?' No señor, la autonomía provincial pasó de moda<sup>11</sup>.

## Referencias bibliográficas

BOURDIEU, Pierre. Les trois états du capital culturel. En: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, París, Francia, Nro. 30. Año 1979.

BOURDIEU, Pierre. A força do direito. Elementos para uma sociologia do campo jurídico. In: BOURDIEU, Pierre. *O poder simbólico*. Brasil: Bertrand Brasil, 1998 [1989]. p. 209-254.

COLLOVALD, Annie et al. *L'humanitaire ou le management des dévouements* Rennes, PUR, 2002.

CUADROS GARLAND, Daniela; VECCHIOLI, Virginia. L'expertise des droits de l'homme: une étude comparée de trajectoires d'avocats en Argentine et au Chili. Trabajo presentado al COLLOQUE INTERNATIONAL L'EXPERTISE COMME OBJET FLOU: DÉPLACEMENTS D'OBJETS ET NOUVELLES PERSPECTIVES DE RECHERCHES DANS LES SCIENCES DU POLITIQUE 2008, Rennes, Francia.

DEZALAY, Yves; GARTH, Bryant. (a) Droits de l'homme et philanthropie hégémonique. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, París, Francia, Nro. 21-22, mars, 1998.

DEZALAY, Yves; GARTH, Bryant. *The internationalization of Palace Wars*. lawyers, economists and the contest to transform Latin American states. Chicago, USA: The University of Chicago Press, 2002.

DEZALAY, Yves; SARAT, Austin; SILBEY, Susan. D'une démarche contestataire a un savoir méritocratique. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, París, Francia, v.78, n.1, 1989.

GUEST, Iain. *Behind the disappearances* Argentina's dirty war against human rights and the United Nations. Philadelphia, USA: University of Pennsylvania Press, 1990.

11. Entrevista realizada por Laura Saldvía a Alicia Pierini. Jujuy es una provincia argentina ubicada al norte del país, a unos 1500 km de Buenos Aires. Mis cursivas. Alicia Pierini, reconocida experta en derechos humanos, replica en su trayectoria como defensora de presos políticos, integrante de ONGs de derechos humanos y alta funcionaria pública en el área, las trayectorias políticas y profesionales de los activistas retratados en este artículo.

GUILHOT, Nicolas. Les professionnels de la démocratie. Logiques militantes et logiques savantes dans le nouvel internationalisme américain. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Paris, Francia, N.139, sept. 2001. pág. 53 a 65.

IMAZ, José Luis. *Los que mandan*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba, 1964.

LOUREIRO, María Rita. L'internationalisation des milieux dirigeants au Brasil. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Paris, Francia, v. 121, n. 1., 1998.

OLLITRAULT, Sylvie. Les écologistes français, des experts en action. *Revue Française de Science Politique*, Paris, Francia, v. 51, n. 1, p. 105-130, 2001.

SIMÉANT, Johanna. Un humanitaire "apolitique"? Démarcations, socialisations au politique et espaces de la réalisation de soi. In: LAGROYE, Jacques (Dir.). *La politisation*. Paris: Belin, 2003.

*Recebido em 31 de outubro de 2008 e aprovado em 06 de março de 2009.*